



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 17 OCT. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1415 - 03

Expte.No.4508/02

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Néstor Oscar Gómez Artero solicita ingresar al Trayecto de Articulación de Licenciatura en Arte como alumno regular; y

**CONSIDERANDO:**

Que al momento de postular su inscripción, el Sr. Gómez Artero, no cumplía con los requisitos establecidos en la Resol. CS No.095/99, dado que el título que acredita - Profesor de Percusión- no estaba reconocido como de Nivel Superior no Universitario;

Que con posterioridad, el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tucumán, otorga el reconocimiento al título de Profesorado en Percusión con una duración de siete años y un total de 1877 horas reloj;

Que en virtud de la nueva documentación aportada, la Comisión Académica de la Licenciatura en Arte, recomienda aceptar la inscripción por encuadrarse en la reglamentación vigente;

Que en concordancia, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 465/03, aconseja admitir al postulante como alumno regular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 14/10/03)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADMITIR** al Sr. Néstor Oscar GÓMEZ ARTERO, como alumno regular del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Arte, en virtud de que la titulación presentada por el mismo, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS. No.095/99.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Coordinación de la Licenciatura en Arte, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.A.

LIC. E. CATALINA BULJUBASICH  
SECRETARÍA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.